INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

INPEC 04-02-2022 11:48
Al Contestar Cite Esta No.: 2022IE0021784 Fol:1 Anex:1 FA:2
ORIGEN 5303-AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JUVENTINO JUSTO URRUTIA
DESTINO 5301-DIRECCION ESTABLECIMIENTO / FRANKLIN ROMAÑA MENA
ASUNTO CONCEPTO
OBS CONCEPTO FINANCIERO BEBIDAS RES 00003-2022

20221E0021784

530- DIR-QUIB.

Quibdó, 24 de Febrero de 2021

Doctor
FTRANKLIN ROMAÑA MENA
Director EPMSC de Quibdó
Instituto Nacional Penitenciario IPEC.

ciudad.

Asunto: Concepto Financiero

Acorde con el Oficio de la referencia me permito emitir concepto financiero que se debe tener en cuenta para Asignación presupuestal **Rubro A-05-01-01-002-004 REC 26 (BEBIDAS (gaseosas), con un Presupuesto de $ 17.806.868.00 DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCT) según Resolución Nr 000003 DEL 03-2022**

En lo concerniente al IVA y RETENCIONES, se informa lo siguiente:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
CONTRATAR PRODUCTOS BEBIDAS (gaseosas), con un Presupuesto de **$17.806.868.00 DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCT) según Resolución Nr 000003 DEL 03-2022** **Según CDP 1222 DEL 21-01-2022**	La adquisición de bienes relacionados en el proceso, deben ser facturados **SIN IVA, SEGÚN CERTIFICACIÓN DE EXCLUSIÓN DEL IMPUESTO DE LAS VENTAS (IVA), EXPEDIDA POR EL MINISTERIO JUSTICIA Y DEL DERECHO,** ya que dicho rubro se encuentra contenido en lo establecido en el Artículo 130 de la ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad Nacional respectiva que se destinen a l construcción, Instalación, montaje, dotación, y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho:"	Retenciones en la Fuente: A Título de Renta: Compra de productos de BEBIDAS (gaseosas) del (100%) se aplica una tarifa del 2.5% .(sujeta a los lineamientos que contemple la tabla de retención para el 2022) INDUSTRIA Y COMERCIO: Retención del ICA por compras. OTRAS RETENCIONES LEY 682- 2001 ESTAMPILLA PRO UIVERSIDAD DEL CHOCO se aplicara el 1% del valor contratado.

Cordial mente,

JUVENTINO JUSTO URRUTIA
Responsable área Financiera EPMSC de Quibdó

Elaborado por: Juventino Justo Urrutia
Revisado por: Juventino Justo Urrutia
Fecha de elaboración 04/02/2022